

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a información sobre fechas de supresión de la prohibición de plantar patata en comarcas como A Mariña (Lugo) que se vieron afectadas por la plaga de la patata.**

La plaga que afectó a la patata, conocida como "polilla guatemalteca de la patata", afectó a algunas comarcas gallegas como A Mariña (Lugo) y Ferrolterra.

La Teca solanivora Povolny es originaria de América Central aunque se extendió también a América del Sur en las décadas de los 80 y 90. En Europa se identificó en las Islas Canarias en 1999. Los daños que causa la larva en la patata son enormes. Penetra en el tubérculo haciendo galerías y destroza la patata por completo para alimentarse.

Apareció en Galicia por vez primera en 2015. El año pasado, en 2017 la Xunta publicó la lista de concellos afectados que eran 31, todos situados en las comarcas de Ferrolterra y A Mariña (Lugo).

En el caso de A Mariña afectó a O Vicedo, Viveiro, Xove, Cervo, Burela, Foz, Barreiros, Ribadeo, Trabada, Lourenzán, Mondoñedo, Alfoz, O Valadouro, Ourense, Abadín, A Pastoriza, Riotorto y A Pontenova.

Se establecieron una serie de medidas entre ellas la prohibición de plantar este tubérculo mediante Real Decreto (197/2017, de 3 de marzo), que contempla el Programa Nacional de Control y erradicación de la plaga. Ha pasado el tiempo y en muchos de estos municipios el sector agrario y particulares se preguntan hasta cuándo estará vigente dicha prohibición puesto que dentro de poco empezará la temporada de siembra de patata temprana. Se estableció una prohibición de dos años.

Las administraciones implicadas, Ministerio de Agricultura y Xunta, no acaban de aclarar la situación en base al ámbito competencial de cada una de ellas. Pero es verdad que en breve dará inicio el año 2019 y sería importante informar sobre el estado de la cuestión a fin de que el sector agrícola pueda realizar una organización de su trabajo.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la evolución de la denominada plaga de la patata, la polilla guatemalteca, en la comarca lucense de A Mariña en los ayuntamientos que se vieron afectados? ¿Se ha

controlado la situación después de todo este tiempo de prohibición de plantar el tubérculo?

¿Ha llevado a cabo el Ministerio en colaboración con la Xunta de Galicia un seguimiento y control de esta plaga?

¿Debe continuarse con la prohibición? ¿Cuáles son las previsiones al respecto para el año 2019? ¿Se va a levantar la prohibición en las áreas afectadas como en los municipios de A Mariña?

¿Va el Ministerio en colaboración con la Xunta a informar a los municipios afectados puesto que desconocen si van a poder plantar la patata temprana? ¿Qué disposición tiene el Ministerio a dar información concreta al sector agrario y particulares de comarcas afectadas en Galicia?

12 de diciembre de 2018.



Miguel Anxo Fernández Bello
Diputado por Pontevedra Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea